

**ACTA DE RESULTADOS**

**PROCESO : ADJUDICACIÓN SELECTIVA N° SEL-0075-2024-OFP/PETROPERU- SEGUNDA CONVOCATORIA**

**OBJETO : SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO ANUAL DE TANQUES DE ALMACENAMIENTO Y ACCESORIOS DE LOS TERMINALES Y PLANTAS DEL SUR"**

**Antecedentes:**

- El 14.02.2025 se publicó la segunda convocatoria del proceso por Adjudicación Selectiva N° SEL-0075-2024-OFP/PETROPERU, en el Portal del SEACE y el Portal SUPLOS, con un Monto Estimado Referencial expresado en soles con carácter RESERVADO, acto que fue puesto en conocimiento al Órgano de Control Interno, mediante Memorando N° JCTR-0378-2025 del 16.02.2025.
- Se cursó comunicación informando la convocatoria del Proceso a las empresas inscritas en la Base de Datos de Proveedores Calificados (BDPC), en los códigos indicados en la Hoja de Proceso, de acuerdo con lo indicado en el numeral 3.2 de las Bases.
- El 02.04.2024, mediante la Plataforma SUPLOS se recibió las propuestas de las siguientes empresas:
  - CONSORCIO SUR conformado por las empresas DOMINION PERU SOLUCIONES Y SERVICIOS S.A.C. y DOMINION I&I APPLIED ENGINEERING S.L. SUCURSAL DEL PERU.
  - CONSORCIO ENERTAL conformado por las empresas ENERTAL S.A.C. y SERVICIOS Y CONSTRUCCION IMESUR S.A.C.,
  - MINFASA S.A.C,
  - TECNOR S.A.C,
  - FERNANDEZ SOTO HITLER,
  - PERU INTEGRIDAD S.A.C. y
  - CONSTRUCTORA UNIMET S.A.C.
- Previamente a la evaluación de las propuestas, se verifica la admisibilidad de las propuestas, de acuerdo con lo requerido en el numeral 3.2 de las bases administrativas, encontrándose que las empresas FERNANDEZ SOTO HITLER y PERU INTEGRIDAD S.A.C., cuentan con el registro de la Base de Datos de Proveedores Calificados BDPC vencido, por lo que las propuestas son DESCALIFICADAS.

**Evaluación De Propuestas:**

Evaluación económica:

- Se procede con la evaluación económica, conforme a la metodología de evaluación detallada en el numeral 12 de las Bases Administrativas, quedando lo siguiente:

<b>Ítem</b>	<b>Postor</b>	<b>Propuesta Económica inc IGV</b>	<b>Orden de Prelación</b>
<b>1</b>	CONSTRUCTORA UNIMET S.A.C	<b>S/ 5'384,530.92</b>	<b>1°</b>
	MINFASA S.A.C	<b>S/ 6'336,074.99</b>	<b>2°</b>
	CONSORCIO ENERTAL	<b>S/ 7'473,943.00</b>	<b>3°</b>
	CONSORCIO SUR	<b>S/ 8'337,254.35</b>	<b>4°</b>
	TECNOR S.A.C	<b>S/ 14'555,555.55</b>	<b>5°</b>

Evaluación Técnica:

- Se procede con la evaluación de las propuestas de acuerdo con el orden de prelación según su oferta económica. De acuerdo con la evaluación del cumplimiento de los requerimientos Técnicos mínimos (RTM) de las propuestas, mediante Memorando N° JPCM-0125-2025, la Jefatura Proyectos Comerciales y Mantenimiento remitió el resultado de la evaluación, según el siguiente resumen.

<b>DOCUMENTOS SOLICITADOS POR PETROPERU</b>	<b>CONSTRUCTORA UNIMET S.A.C</b>	<b>MINFASA S.A.C</b>
<b>De presentación obligatoria</b>		
-Declaración Jurada Cumplimiento - Anexo N.º 1	CUMPLE	CUMPLE

<b>Cumplimiento de los Requerimientos Técnicos Mínimos- Experiencia del Postor</b>		
El Postor deberá acreditar un monto mínimo facturado de S/ 2'000,000.00 (Dos millones con 00/100 Soles), en una relación máximo de 5 servicios durante un período no mayor a cinco (5) años a la fecha de la presentación de propuestas técnicas, en los cuales se describirán los trabajos relacionados a mantenimiento y/o construcción y/o reparación de tanques de almacenamiento en Refinerías de Petróleo y/o Terminales de almacenamiento de hidrocarburos y/o Plantas Industriales del sector Oil & Gas.	CUMPLE	CUMPLE
<b>Cumplimiento de los Requerimientos Técnicos Mínimos- Experiencia del Personal</b>		
<b>Ingeniero Residente:</b> Debe ser Ingeniero en la especialidad de Mecánica o Mecánica Eléctrica o Industrial o Química o Electrónica o Mecatrónica o Civil, la cual será acreditada a través de copia del Título Profesional Universitario. Contar con experiencia específica (continúa o acumulada) mínima de cinco (5) años realizando en calidad de "Residente" y/o "Supervisor" labores de mantenimiento y/o reparación y/o instalación y/o reubicación y/o desmontaje y/o montaje de Tanques Atmosféricos de almacenamiento de combustibles líquidos, en refinerías y/o terminales de almacenamiento y/o plantas industriales del sector Oil & Gas.	NO CUMPLE (*)	CUMPLE
<b>CONDICION</b>	<b>DESCALIFICADA</b>	<b>CALIFICA</b>

(\*) Los Certificados de Trabajo señalan que el profesional cuenta con experiencia como Ingeniero Residente, sin embargo, en ninguno se menciona la experiencia específica solicitada en mantenimiento y/o reparación y/o instalación y/o reubicación y/o desmontaje y/o montaje de Tanques Atmosféricos de almacenamiento de combustibles líquidos, en refinerías y/o terminales de almacenamiento y/o plantas industriales del sector Oil & Gas. Así mismo, adicionalmente presentó actas de recepción de trabajos, las que no dan conformidad que el profesional haya participado durante todo el plazo de ejecución de los servicios. (Ver Cuadro detallado de evaluación adjunto).

#### Monto estimado referencial (MER)

- El MER fue de carácter RESERVADO, el cual se hace de conocimiento público, de conformidad con el artículo 16 del Reglamento de Contrataciones de PETROPERU, el cual es de S/ 7,631,354.08 (Siete millones seiscientos treinta y un mil trescientos cincuenta y cuatro con 08/100 Soles) incluidos impuestos.

#### Verificación de Precios Unitarios

- Debido a que el presente proceso de contratación se realiza bajo el Sistema Mixto, el cual involucra Precios Unitarios, se realiza la verificación de operaciones aritméticas de los subtotales propuestos por el Postor MINFASA S.A.C, encontrándose que el monto ofertado asciende a S/.6,336,070.59 (Seis millones trescientos treinta y seis mil setenta con 59/100 Soles) incluidos impuestos.

#### Mejora de Propuesta Económica

- En virtud del artículo 56 del Reglamento de Contrataciones de PETROPERÚ S.A., mediante Carta N° JCTR-0752-2025 de fecha 07.04.2025, se solicitó al Postor MINFASA S.A.C mejorar su oferta económica.
- Mediante Carta MINFASA N° 0001-2025 de fecha 08.04.2025, el Postor MINFASA S.A.C señala que mantiene el monto de la cotización para la contratación del servicio.
- Posteriormente con Carta N° JCTR-0791-2025 de fecha 11.04.2025, se reiteró la solicitud de revisar y considerar un ajuste en su oferta económica.
- Con Carta MINFASA N° 0002-2025 de fecha 11.04.2025, el postor mejoró su propuesta por el monto de S/ 6,331,797.49 incluidos impuestos.

#### Verificación de Precios Unitarios

- Debido a que el presente proceso de contratación se realiza bajo el Sistema Mixto, se realiza la verificación de operaciones aritméticas de los Precios Unitarios de los subtotales propuestos por el Postor MINFASA S.A.C, encontrándose que el monto ofertado asciende a S/ 6,331,793.09 (Seis millones trescientos treinta y un mil setecientos noventa y tres con 09/100 Soles) incluidos impuestos.

#### **Conclusiones:**

- Se otorga la Buena Pro del Proceso a MINFASA S.A.C., por un monto ascendente a S/.6,331,793.09 (Seis millones trescientos treinta y un mil setecientos noventa y tres con 09/100 Soles) incluidos tributos de Ley y cualquier otro concepto que le sea aplicable y que pueda incidir sobre el valor del presente servicio.

- Comunicar a través del SEACE.

En San Isidro, el 11 de abril del 2025, se firma el presente documento en señal de conformidad.

---

**Patricia Estrada Rosas**  
Supervisor Contrataciones

---

**Julián García Higa**  
Jefe (i) Contrataciones

---

**Jackelyn Barreto Alcántara**  
Gerente (e) Logística